

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General



RESOLUCIÓN DE VIRECTORÍA ACADÉMICA N° 53/2014

Autoriza a la alumna Anita Gabriela Lovera Jiménez, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna Anita Gabriela Lovera Jiménez, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.



Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Economía Internacional	- Análisis Micro y Macro Económico de la Sociedad

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 12 de Septiembre de 2014



Mercedes Aude Arvisio
Secretaría General



Francisca Ortega Frei
Vicerrectora Académica

FOF/MAA/rime